

REGLAMENTO

DONIBANE LOHIZUNE - HONDARRIBIA LASTERKETA ERDI MARATOIA 2025

Artículo 1. Denominación de la prueba

Las asociaciones deportivas y culturales HONDARRIBIA KIROL TALDEA de Hondarribia y UR JOKO de San Juan de Luz, organizan el cuarto domingo de octubre (26 de octubre) de 2025 a las 10:00, la XXVI (26º) edición de la carrera pedestre DONIBANE LOHIZUNE - HONDARRIBIA LASTERKETA, ERDI MARATOIA abierta a todos sin distinción de sexo ni nacionalidad. El recorrido medido según las normas de la federación internacional de atletismo pasa a ser denominado oficialmente DONIBANE LOHIZUNE - HONDARRIBIA LASTERKETA, ERDI MARATOIA

Artículo 2. Recorrido

La carrera se disputará sobre una distancia de veintiún kilómetros y noventa y siete metros (21,097km) en carretera. El recorrido sigue este itinerario*: Salida desde la plaza Folch en San Juan de Luz, puente Ch de Gaulle; en Ciboure, calle Maurice Ravel, Boulevard Pierre Benoit, carretera de la Corniche (Urrugne); en Hendaya, Boulevard de la Mer, Boulevard de la Bahía de Chingudy, Boulevard del General De Gaulle, estación de Hendaya, Puente internacional de Irun, Av. de Iparralde, Paseo Colon, calle Fuenterrabia, calle Mendelu, Amute, N-638 (Carretera del Aeropuerto), Plaza San Juan de dios, Minasoroeta kalea (Alameda), para finalizar en Nagusi kalea donde se encontrará la META en HONDARRIBIA.

*el recorrido definitivo queda pendiente de las autorizaciones administrativas correspondientes.

Artículo 3. Control de tiempos.

Se establece un tiempo máximo de 2h45' para completar el recorrido y dos controles intermedios. Uno en el km 10 el cuál debe ser superado en un tiempo máximo de 1h25' y otro, en el km 15, el cual a su vez debe ser superado en un tiempo máximo de 2h00'. En ambos casos, el corredor deberá abandonar la prueba pudiendo ser recogido por el denominado "Coche escoba". En caso contrario la organización no se responsabiliza de la seguridad.

Artículo 4. Inscripción, Calendario, obtención del dorsal y anulaciones.

Todo participante deberá llevar el **dorsal acreditativo oficial** durante la carrera. El dorsal podrá obtenerse mediante inscripción, a través de **www.donibane-hondarribia.com** y el correspondiente pago.

Se recuerda que todos los corredores y según normativa de la Federación Francesa de Atletismo (FFA)R, tienen la obligatoriedad de presentar cualquiera de las dos opciones:

- 1) Un **Certificado Médico** actualizado (realizado no antes del 26 de Octubre de 2024) o una **Licencia Deportiva de atletismo-triatlón** vigente en el momento de la carrera.
- 2) Certificado de prevención de seguridad de la FFA (www.pps.athle.fr)

Se subirá el certificado de salud or el número de PPS a la aplicación de inscripciones no más tarde del 24/10/2025.

La edad mínima para participar es de 18 años cumplidos hasta un día antes de la carrera.

Se establece el siguiente calendario de inscripciones y precios:

- Del 1 de marzo al 30 de junio, apertura de la inscripción, precio 34€ + gastos administrativos de inscripción. En este periodo está limitada la venta a los 1.000 primeros dorsales. A partir de los 1000 participantes, se pasará al siguiente rango de precios.
- Del 1 de julio al 31 de agosto, 39 € + gastos de administrativos de inscripción. En este periodo está limitada la venta hasta llegar a los 2500 dorsales (total). A partir de esta cifra se parará al siguiente rango de precios.
- Del 1 de septiembre al 30 de septiembre, 44 € + gastos administrativos de inscripción.
- Inscripción de último minuto del 1 de octubre al 13 de octubre, 49€ + gastos de administrativos de inscripción.

El cupo máximo de participantes será de 3700.

Cada corredor junto con su dorsal-chip acreditativo, recibirá una camiseta conmemorativa de la prueba.

Envío del dorsal al domicilio

Los corredores inscritos antes del 31 de agosto podrán pedir el envío del dorsal al domicilio (**opcional 5,75€+gastos administrativos**).

Los envíos se limitan a los territorios en el estado español y francés.

Será necesario el haber entregado el certificado médico o el PPS según el artículo 4.

Cambios de titularidad

A través del sistema de inscripciones propuesto por la organización, se permite el cambio de titularidad entre participantes hasta el día 31/08/2025.

Anulación de inscripciones

Las inscripciones pueden ser canceladas únicamente por el corredor por motivos de salud, lesión u otro motivo grave justificado que imposibilite al corredor participar el día de la prueba. Solo en ese caso se procederá a la anulación de la inscripción y a la devolución parcial del importe de la misma.

Para solicitar la anulación de la inscripción es obligatorio completar el formulario de solicitud de anulación en la web de la prueba, e incluir un documento médico acreditativo que justifique la solicitud. Sólo se admitirán solicitudes de anulación hasta el 31 de agosto de 2025.

Independientemente del importe abonado por la inscripción, se establece un importe máximo de devolución de 20 euros.

Artículo 5. Cancelación de la carrera y limitación del cupo de corredores

La organización se reserva el derecho a suspender o posponer la prueba por razones de fuerza mayor, de índole sanitario o por restricciones en el recorrido habitual de la carrera establecidas por las autoridades francesas y/o españolas.

En caso de anulación de la prueba, esta se compromete a:

La prueba se anula antes del 1 de septiembre

La organización devolverá el importe de la inscripción a todos los corredores inscritos hasta esa fecha descontando 10 euros del precio de inscripción.

La prueba se anula a partir del 1 de septiembre.

La organización devolverá el importe de la inscripción a todos los corredores inscritos hasta esa fecha descontando 25 euros del precio de inscripción.

Limitación del cupo total de participantes

En el caso de que las autoridades competentes, limiten el número de participantes, la organización se reserva el derecho de anular o aplazar la celebración de la prueba.

Artículo 6. Seguro de Responsabilidad Civil.

La organización dispondrá de un seguro de responsabilidad civil y cada corredor no federado estará asegurado según lo marca la legislación vigente.

Artículo 7. Clasificación.

Se establecerá una clasificación de todos los participantes que terminen la prueba dentro de los tiempos establecidos.

Artículo 8. Colocación del dorsal.

Los dorsales se fijarán a la altura del pecho de forma que tanto el número como el nombre del patrocinador sean bien visibles.

Artículo 9. Organización, desarrollo de la prueba y avituallamientos.

La organización hará lo necesario para que la carrera se desarrolle con orden y disciplina. La prueba será controlada por personal competente, con la colaboración de la CRUZ ROJA / SAMU para la asistencia médica durante todo el desarrollo de la prueba. Se dispondrá de unidades de asistencia, con ambulancias acompañando a los corredores, puestos fijos a lo largo de la carrera y en META destinado al masaje y a la asistencia médica.

Se dispondrán varios puestos de avituallamiento líquido en los kms 5, 10, 15, 18.5 y en meta, conforme a la reglamentación en vigor y medidas sanitarias por COVID de obligado cumplimiento.

Artículo 10. Consigna de equipajes.

Los participantes podrán dejar su ropa en los vehículos dispuestos por la organización, aparcados delante de la zona de salida hasta las 9:30h.

Las bolsas cerradas, deben de acreditarse con la tira adhesiva que viene incorporada en el dorsal.

Los equipajes se retirarán en un puesto situado en la zona de meta. No se podrá retirar ningún equipaje sin presentar el dorsal.

*No se admitirán maletas de viaje o de gran volumen. (Máximo 5 kg)

*La organización recomienda no introducir objetos delicados o de valor en la bolsa o mochila y no se hará responsable de los posibles desperfectos de las pertenencias. El depositante autoriza la manipulación (carga y descarga de vehículos de gran tonelaje) de la bolsa o mochila.

*La responsabilidad del contenido de las bolsas ante las autoridades será única y exclusivamente del corredor cuyo número aparezca en la tira adhesiva asociada a la bolsa.

Artículo 11. Honestidad y deportividad.

La organización cuenta con la seriedad y honestidad deportiva de los participantes que deberán respetar las normas deportivas. Confiando que la totalidad de la prueba se realice con el esfuerzo de cada participante. Y prohibiéndose: toda ayuda del exterior cualquiera que sea y todo tipo de molestia o daño realizado en perjuicio de los demás participantes. A este sujeto la organización colocará a Jueces oficiales que velaran tanto en la salida como a lo largo de la carrera por el respeto de estas normas, tomando buena nota de los dorsales que contravinieran las mismas.

Artículo 12. Zona de SALIDA

La zona de salida en San Juan de Luz estará delimitada por barreras, por lo que las/los participantes deberán acceder a la zona de salida por la parte trasera.

Cajones de salida

Se habilitarán diferentes cajones de salida según marcas de los participantes.

- Una zona preferente o cajón para corredores que acrediten una marca inferior a 1h20' en categoría masculina y 1h40' en categoría femenina realizada en los dos últimos años.
- Cajón 1: Corredores que estimen realizar una marca entre 1h20' – 1h39'59".
- Cajón 2: Corredores que estimen realizar una marca entre 1h40' – 1h54'59".
- Cajón 3: Corredores que estimen realizar una marca entre 1h55' – 2h09'59".
- Cajón 4: Corredores que estimen realizar una marca entre 2h10' – 2h45'.

Artículo 13. Premios.

La entrega de premios se realizará en la **ZONA DE META HABILITADA** a partir de las **12:00**. Se hará conforme a la siguiente clasificación:

Clasificación absoluta masculina y femenina.

1. 300€
2. 200€
3. 100€

Otros premios y obsequios

- ▶ Se sortearán diversos regalos entre todos los que finalicen la prueba.

Los premios de las diferentes clasificaciones deberán de retirarse en el momento de la entrega de premios. Los obsequios se podrán retirar **hasta las 13:30h**. En caso de no recoger los premios u obsequios; la organización entenderá que los agraciados rehúsan de estos.

Artículo14. Actualización e interpretación del reglamento.

El jurado y el comité de organización se reservan el derecho de tomar toda disposición y modificación del presente reglamento si las circunstancias les obligaran. La participación en la prueba implica la total aceptación del presente reglamento. En caso de imprevistos en este reglamento, se hará referencia a las normas dictadas por la Federación Francesa de Atletismo, o de la Federación Guipuzcoana de Atletismo.

Artículo 15. Recogida de dorsales.

Se establecen los siguientes puntos de entrega, fechas y horarios para la recogida del dorsal junto con el chip de control:

- ▶ Envío a domicilio: se recibirá el dorsal, chip y camiseta, en la dirección indicada por el corredor, antes del 15 octubre.
- ▶ LA GYMNASSE URDAZURI

1 Av. du Professeur Gregorio Marañon, 64500 Saint-Jean-de-Luz, France.

- Viernes 24 de octubre de 15:00 a 19:30.
- Sábado 25 de octubre de 10:00 a 19:30.
- ▶ En el FRONTÓN JOSTALDI de HONDARRIBIA los días:
 - Viernes 24 de octubre de 18:00 a 20:00.
 - Sábado 25 de octubre de 11:00 a 13:30 y de 16:00 a 18:30.

No se atenderá ninguna petición de retirada de dorsal sin el correspondiente título acreditativo facilitado por la organización y la identificación del corredor.

Artículo 16. Prohibiciones y Restricciones.

Quedan terminantemente prohibidos el uso de vehículos motorizados o bicicletas en el trazado durante la celebración de la prueba, que no pertenezcan a la organización. Los vehículos motorizados y bicicletas oficiales que realicen el seguimiento de la carrera llevarán una identificación visible en todo momento.

Así mismo y por motivos de seguridad, se recuerda que queda **prohibida la entrada a meta acompañados de menores no inscritos**, ya que compromete seriamente la seguridad no solo de los participantes sino la del propio menor. Los participantes que lo incumplan **podrían ser descalificados**.

Artículo 17. Cesión de datos de carácter personal e imágenes.

Al inscribirse en **Donibane Lohizune – Hondarribia Lasterketa**, los participantes dan su consentimiento para que las asociaciones culturales y deportivas HONDARRIBIA KIROL TALDEA y UR JOKO, por sí mismos o mediante terceras entidades,

- a) Traten sus datos personales con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial. De acuerdo con lo que se establece en la normativa europea de Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, se deberá solicitar mediante correo electrónico a info@donibane-hondarribia.com. Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la prueba para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc...) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc...) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y los apellidos, el puesto obtenido en la clasificación general, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.
- b) utilicen las imágenes fijas o audiovisuales en las que pueda aparecer el corredor, tomadas durante su participación, en todos los medios, incluidos los promocionales. y/o documentos publicitarios, en todo el mundo y por el plazo más largo previsto por las leyes, reglamentos, tratados vigentes, incluidas las prórrogas que pudieran hacerse a este plazo.

Artículo 18. Aceptación del reglamento.

Los participantes aceptan cada uno de los artículos de este reglamento y se comprometen honestamente y con honor a no anticiparse al momento de la salida y a cubrir la distancia completa antes de cruzar la línea de meta.